SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

ADENDA Nº 02 MODIFICATORIA AL CONTRATO N° 83/2019, LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 07/2019, "SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENATUR" – ID N° 366.632.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, entre la **SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO**, representada en este acto por la Ministra Secretaria Ejecutiva, Doña **SOFIA MONTIEL DE AFARA,** con domicilio legal en la calle Palma N° 468 entre Alberdi y 14 de Mayo, de la ciudad, por una parte, y por la otra parte, la empresa **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME S.A.)** con RUC N° 80025722-7, domiciliado en la calle Alejandro Ravizza N° 263 casi Stma. Trinidad, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor **JUAN ANTONIO ALMIRON**, con C.I. N° 653.768, acuerdan en celebrar la Adenda N° 02 modificatoria al contrato individualizado precedentemente.

PRELIMINARES:
La presente Adenda N° 02 fue autorizada por la Ministra Secretaria Ejecutiva, Doña **SOFIA MONTIEL DE AFARA,** de la Secretaria Nacional de Turismo, a través de la Resolución N°116/2021, del 17 de febrero de 2021. ----------

LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO SENATUR y la empresa **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME S.A.)** representado por el Señor **JUAN ANTONIO ALMIRON RIVEROS,** en adelante "LAS PARTES" convienen en celebrar la presente Adenda N° 02, que pasará a formar parte del **CONTRATO N° 83/2019, LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 07/2019, "SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENATUR" – ID N° 366.632,** que se regirá a través de las siguientes Cláusulas y Condiciones:

CLAUSULA PRIMERA. LAS PARTES, acuerdan en modificar la Cláusula Quinta del Contrato N° 83/2019, en virtud a la Resolución N° 116/2021 de fecha 17 de febrero de 2021, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

Abog. Juan Antonio Almirón
Presidente
Sime S.A. - Sanatorio Santa Bárbara

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO Asunción

Sofía Montiel de Afara
MINISTRA DE TURISMO
SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Min.	Cant. Max.	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total
1	84131602-001	Seguro Médico	Unidad	Evento	297	350	14.700.000	5.145.000.000.
MONTO TOTAL								5.145.000.000.

El monto total del contrato asciende a la suma de Gs. 5.145.000.000.- (guaraníes cinco mil ciento cuarenta y cinco millones). ----------

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ---------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

CLAUSULA SEGUNDA. Todas las demás Cláusulas y Condiciones correspondientes al **CONTRATO N° 83/2019, LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 07/2019, "SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENATUR" – ID N° 366.632,** suscripto entre ambas partes, quedan invariables. ----------

EN FE DE LO CUAL, LAS PARTES, y en prueba de conformidad y con el compromiso del fiel cumplimiento, "LAS PARTES", actuando cada uno por intermedio de su representante, firma la presente "ADENDA" en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al inicio de este instrumento recibiendo cada parte una copia.

JUAN ANTONIO ALMIRON RIVEROS
Prestador de Servicio
Abog. Juan Antonio Almirón
Presidente
Sime S.A. - Sanatorio Santa Bárbara
SIME S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO Asunción

SOFIA MONTIEL DE AFARA
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENATUR

Visión: *Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.*
Tembihecha: *Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasúvo tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã katuínte, ojapóva tetã jehechaukágui temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme ñguarã akãrapu'ã.*